

## RETIRO DE CICLO

**Área:** Oficina de Registros Académicos

**Descripción:** El retiro de ciclo es el proceso mediante el cual el estudiante matriculado desea voluntariamente dejar de estudiar en el semestre vigente.

**Alcance:** Dirigido a estudiantes matriculados de pregrado o posgrado de la Facultad que desean retirarse del semestre vigente en el cual se encuentran estudiando.

**Consideraciones:**

- a. El trámite debe ser efectuado hasta 45 días luego de iniciadas las clases.
- b. No procede para estudiantes que se encuentran en situación de Deficiencia Académica- Carta de Compromiso; caso contrario, deben contactar con la Comisión de Deficiencia Académica para la autorización correspondiente.
- c. No procede devolución de pagos efectuados.
- d. A partir de la aprobación del expediente, se procederá al retiro de la base de estudiantes matriculados del semestre. Desde esta fecha, la DGA/Finanzas efectuará la anulación de los recibos emitidos.
- e. El estudiante debe informarse en su Portal Académico (Intranet Académica) sobre el resultado de su requerimiento y/o en la Mesa de Partes Virtual.
- f. El estudiante, si considera necesario, puede solicitar Constancia de Retiro de Ciclo.

REQUISITOS		COSTO
1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Virtual/ Utilizar formato establecido		
Duración	TRES (03) días hábiles	
Presentación y Entrega	Mesa de Partes Virtual Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos <a href="https://www.administracion.usmp.edu.pe/">https://www.administracion.usmp.edu.pe/</a> Horario de Atención: lunes a viernes 09:00 am a 09.00 pm.	



**USMP**

UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTIN DE PORRES

Facultad de  
Ciencias Administrativas  
y Recursos Humanos